

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 19 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1896

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. Las solicitudes de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Auren Auditores y Consultores SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Auren Auditores y Consultores SpA**, consistente en la modificación de su razón social y del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **Auren Auditores y Consultores SpA**, consistente en la modificación de su composición societaria por la salida de un socio habilitado y el ingreso de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1896-24-78039-F

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DJLC WF 2040293

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1896-24-78039-F

Anotaciones		
Modificación de la razón social	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SPA. Razón social nueva: AUREN AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA. Rige desde el 1 de marzo de 2023.
Modificación del nombre de fantasía	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Nombre de fantasía antiguo: AUREN SPA / AUREN Nombre de fantasía nuevo: AUREN LTDA /AUREN. Rige desde el 1 de marzo de 2023.
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	Se debe eliminar como " Firmas autorizadas " para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría a don Waldo Enrique Catalán Fuentes, Rut: 6.274.622-K. Desde el 1 de marzo de 2023.
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se elimina como socios a Waldo Enrique Catalán Fuentes Rut: 6.274.622-K, . Salida desde el 1 de marzo de 2023. - Se incorpora como socios a José Santiago Villegas Sanzana Rut: 5.823.285-8 . Entrada desde el 9 de diciembre de 2020. - 'Se adjunta a la resolución "Tablas REAE para SG.docx, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1896-24-78039-F

AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SPA

ACTUAL CMF

WF 2040293 Abogado: Camila Acevedo D.																											
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Modificación 13 DE JULIO DE 2020			Compraventa de acciones 09 diciembre de 2020					Compraventa de acciones 13 de febrero de 2023					Compraventa de acciones 01 de marzo de 2023					Transformación a limitada escritura de 01 marzo de 2023 con modificación del 27 de julio de 2023				
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	
CAYUPÁN EPUL MARIO ENRIQUE	6656460-6	CHILE	X	X	23.700.000	39,5000	23.700	(600.000)	-	23.100.000	38,5000	23.100	(4.525.000)	-	18.575.000	30,9583	18.575	-	-	18.575.000	30,9583	18.575	-	-	18.575.000	30,9583	
PÉREZ QUIROZ CECILIA NANCY DEL CARMEN	7047593-6	CHILE	X	X	20.700.000	34,5000	20.700	-	-	20.700.000	34,5000	20.700	(4.055.000)	-	16.645.000	27,7417	16.645	-	-	16.645.000	27,7417	16.645	-	-	16.645.000	27,7417	
CASTILLO ARAYA PATRICIO ALEJANDRO	12520737-5	CHILE	X	X	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	11.400.000	12,0000	20,0000	12.000	-	-	11.580.000	23,5800	39,3000	23.580	-	-	23.580.000	39,3000
CID RIVEROS MARCELA ALEJANDRA	10094292-5	CHILE		X	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	
VILLEGAS SANZANA JOSÉ SANTIAGO	5823285-8	CHILE			-	-	-	-	600.000	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	600	-	-	600.000	1,0000	
CATALÁN FUENTES WALDO ENRIQUE	6274622-K	CHILE			14.400.000	24,0000	14.400	-	-	14.400.000	24,0000	14.400	(2.820.000)	-	11.580.000	19,3000	11.580	-	(11.580.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
					60.000.000	100,0000	60.000	(600.000)	600.000	60.000.000	100,0000	60.000	(11.400.000)	11.400.000	60.000.000	100,0000	60.000	(11.580.000)	11.580.000	60.000.000	100,0000	60.000	-	-	60.000.000	100,0000	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1896-24-78039-F